

## REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I.MUNICIPALIDAD DE COLBUN DEPARTAMENTO DE EDUCACION

REF .:

Aprueba

Modificación

Presupuesto

Departamento de

Educación

Municipal de Colbún 2023.

DECRETO A. EXENTO 0 0 1 9 6 6

COLBUN,

2 8 JUL 2023

NUÑOZ OSES

### VISTOS:

El Decreto Fuerza Ley Nº 1-3063 del 13 de junio de 1980, sobre Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal. El Decreto Alcaldicio Exento Nº 85, del 24 de junio de 1981, que creó el Departamento de Educación Municipal. La Resolución Nº 7 de fecha 29 de marzo/de 2019 de la Contraloría General de la República. La Ley Nº 21.516, publicada en el Diario Oficial de fecha, 20 de diciembre de 2022, que aprueba prepuesto ingresos y gastos del sector público para el año 2023. Ley 18.6985, Art N° 82 letra c) inciso segundo. El Ord N° 176 de fecha 26 de julio de 2023, que informa que en la septuagésima quinta sesión extraordinaria del día 20/07/2023 del Concejo Municipal, del Concejo Municipal, aprobó la modificación de presupuesto del Departamento de Educación. Las Facultades que me confiere la Ley Nº 18695, Orgánica constitucional de Municipalidades.

### DECRETO:

Apruébase, la siguiente Modificación al Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento de Educación Municipal de Colbún, vigente para el año 2023:

DE:			EN MILES DE \$
INGRESOS	<u> </u>		
<b>AUMENTO</b>			
SUBT.	ITEM.		
05	03	De otras Entidades Públicas	502.276
		TOTAL	502.276
A: GASTO	S		
<b>AUMENTO</b>			
SUBT.	ITEM.		
21	01	Personal de Planta	70.000
21	02	Personal a Contrata	186.168
21	03	Otras Remuneraciones	94.707
22	04	Materiales de Uso y Consumo	100.002
22	06	Mantenimiento y Reparaciones	30.000
22	08	Pasajes, Fletes y Bodegajes	21.399
		TOTAL	502.276

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

PPMO/LPT/OFV/HWS/MAC/mac. DISTRIBUCION:

Archivo Of. de Finanzas DAEM.

Dirección de Adm. Y Finanzas.



# REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I.MUNICIPALIDAD DE COLBUN DEPARTAMENTO DE EDUCACION

REF.:

Aprueba

Modificación

Presupuesto

del

Departamento de

Educación

Municipal de Colbún 2023.

DECRETO A. EXENTO

001986

COLBUN,

2 8 JUL 2023

### VISTOS:

El Decreto Fuerza Ley Nº 1-3063 del 13 de junio de 1980, sobre Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal. El Decreto Alcaldicio Exento Nº 85, del 24 de junio de 1981, que creó el Departamento de Educación Municipal. La Resolución Nº 7 de fecha 29 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República. La Ley Nº 21.516, publicada en el Diario Oficial de fecha, 20 de diciembre de 2022, que aprueba prepuesto ingresos y gastos del sector público para el año 2023. Ley 18.6985, Art N° 82 letra c) inciso segundo. El Ord N° 165 de fecha 14 de julio de 2023, que informa que en la septuagésima cuarta sesión Ordinaria del día 13/07/2023 del Concejo Municipal, del Concejo Municipal, aprobó la modificación de presupuesto del Departamento de Educación. Las Facultades que me confiere la Ley Nº 18695, Orgánica constitucional de Municipalidades.

## DECRETO:

 Apruébase, la siguiente Modificación al Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento de Educación Municipal de Colbún, vigente para el año 2023:

DE:			EN MILES DE \$
INGRES	SOS		
AUMEN	ITO		
SUB	T. ITEM.		
05	03	De otras Entidades Públicas	36.625
		TOTAL	36.625
A: GAS	TOS		
AUMEN	ITO		
SUB	T. ITEM.		
22	02	Textiles, Vestuario y Calzado	36.625
		TOTAL	36.625

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO TRONCOSO SERETARIO MUNICIPAL

PPMO/LPT/OFV/HVS/MAC/mac.

- Archivo Of. de Finanzas DAEM.
- Dirección de Adm. Y Finanzas.
- Archivo Of, Partes I, Municipalidad.

PEDRO PARIO MOÑOZ OSES